



Dies mercuris.

SELLO CUARTO, DIEZ MA-
RACHES, AÑO DE MIL Y SE-
CIENTOS.

Esta Villa de Astana. En el día de hoy de los meses de ene-
ro de mill e. A. Conzexo Justicia y Vigintia de esta
Villa de Astana. En la Sala de la Audiencia de los señores don
aloban de S. y Costumbre para tratar y con fecho de
Coas de donnos heronias de Dios nuestro Rey con utilidad
de esta República Coarava los señores don salvador de ga-
vila nauaras y don Juan de gando yamos Alcalde
ordinario de esta Villa por sumas

- Don Domingo Yamos _____
- Don Bartolomé de Cañuela _____
- Don Gabriel de la fuente mayor _____
- Don Juan de Cañuela menor _____
- Don Pedro de gando Sanchiz Alcalde provincial _____
- Don Pedro mayor salas _____
- Don Alonso fernandez Guerao _____
- Don Juan de gando _____
- Don Bartolomé de gando moza fiel exco Curon _____
- Don Juan de moza fiel exco Curon _____

Todos Vigilantes Capitulares deste Conzexo y estando
en forma de la ordenacion de los
propusos En esta Audiencia de los señores de los señores sea cumplido el
acopio de los señores que esta villa tenga echo de las de la causa de
la guerra medio por ciento. Con don feustian de gando moza
de los señores cumplido por fecho de moza de los señores
años. La causa Coxen en don juan de pina su hijo. La causa
esta villa. sea la Enanimo de los señores de los señores
de los señores de las señores de los señores de los señores
señores de los señores de los señores de los señores de los señores

[Handwritten signature]

